



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21533, 684/21534

21/08/2020

46625, 46626

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

La recuperación del turismo es prioritaria para España. Por ello, el Plan de Impulso del Sector Turístico, que se presentó el pasado 18 de junio por el Presidente del Gobierno, potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo.

Consta de 28 medidas, que se articulan en torno a cinco líneas o ejes de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción.

Destaca en este Plan de impulso la convocatoria de ayudas a planes de sostenibilidad turística en destinos, con una financiación tripartita de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales, que se encuentra en los últimos días de presentación de proyectos y que van a fomentar la reactivación de destinos turísticos tanto consolidados como pioneros, tras la reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo que los aprobará.

Además, uno de los ejes está dedicado a una Campaña de branding y promoción hacia un turismo seguro y sostenible pos-COVID-19, centrado en utilizar herramientas de marketing y promoción para posicionar a España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional.

En el marco del Plan de Impulso se han elaborado 21 guías de especificaciones para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2, que incluyen medidas de desinfección de los espacios y demás condiciones de limpieza, aforo y distancia social promovidas por el sector y visadas por las autoridades sanitarias.



Se trata de las correspondientes a espacios naturales protegidos, instalaciones náutico-deportivas y actividades náuticas, ocio nocturno, parques de atracciones y de ocio, transporte turístico (empresas de autocares turísticos, *rent a car*, transporte por cable y transporte turístico acuático) y visitas a bodegas y otras instalaciones industriales, lugares culturales, históricos y naturales, espacios públicos singulares, hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostales, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes, agencias de viajes, turismo activo y ecoturismo, campos de golf y oficinas de información turística.

Estas guías han sido fundamentales para poder reiniciar la actividad turística con las máximas garantías sanitarias y ofrecer así confianza a nuestros visitantes, pero también a trabajadores y residentes.

Las guías, que han sido elaboradas junto a Comunidades Autónomas, el sector y los agentes sociales, contienen especificaciones de servicio, limpieza y desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo para los diferentes subsectores del sector turístico. Además de ser homogéneas para todo el territorio español, son las únicas validadas por Sanidad.

En el marco de la elaboración de los protocolos de especificaciones técnicas frente a la pandemia de los diferentes subsectores turísticos, que la Secretaría de Estado de Turismo ha encargado al Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), existe un comité de Ocio Nocturno en el que participa la Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos (España de Noche).

Estos protocolos han sido reconocidos a nivel internacional porque cuentan con certificación ISO. Todo ello con el objetivo de conseguir que España siga siendo el destino más competitivo del mundo, según reconoce el Foro Económico Mundial. Actualmente se está trabajando en la elaboración de nuevas guías.

Por otra parte, se remarca que la reactivación de los mercados se centrará en las acciones a corto plazo que la red de Consejerías de Turismo en el exterior pondrá en marcha para reactivar de forma rápida el turismo internacional hacia España. Además, se va a trabajar en una estrategia turística fuerte que culmine en un Plan Estratégico 2021-2024.

La planificación de marketing para el periodo 2020-24 habrá de adaptarse necesariamente a la nueva situación de los mercados emisores resultante de la pandemia, dado el profundo efecto que la misma ha tenido en todos los flujos turísticos internacionales, en el sector emisor y en las empresas españolas.



En dicha planificación se tendrá en cuenta la información de los mercados aportados por las consejerías de turismo, el resultado de análisis e informes de terceras partes, así como los estudios realizados *ad hoc*.

Con todo ello se continuará trabajando con campañas de marketing que refuercen nuestros atributos de marca turística y potencien aquellos aspectos de interés para atraer a un turista de calidad y sostenible.

Además, se remarca que el Gobierno trabaja en un Plan específico de Inversiones para el turismo, que se presentará al Fondo de Recuperación de la Unión Europea y permitirá el desarrollo de proyectos tractoros en el ámbito turístico. Se desarrollará conjuntamente con las Comunidades Autónomas, ayuntamientos y agentes sociales y económicos, para relanzar el sector en el medio y largo plazo.

El Gobierno está trabajando intensamente para paliar los efectos de la crisis sanitaria en el sector turístico y está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, valorando constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo. Por ejemplo, se han prorrogado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 31 de enero, que beneficiarán especialmente a los sectores de hostelería, comercio y turismo.

Además, se remarca que el Gobierno trabaja en un Plan específico de inversiones para el turismo que se presentará en los próximos meses al Fondo de Recuperación de la UE. Este programa permitirá el desarrollo de proyectos tractoros en el ámbito turístico y se desarrollará conjuntamente con las comunidades autónomas, ayuntamientos y los agentes sociales y económicos, para relanzar el sector en el medio y largo plazo.

Para finalizar, se destaca que el Gobierno estudiará las nuevas medidas que la situación pueda requerir en cada momento, según la evolución de la pandemia y los datos económicos de cada sector.

Por otra parte, como se ha puesto de manifiesto desde el mes de marzo, durante todo el estado de alarma y también actualmente, el Gobierno ha adoptado las medidas que ha estimado mejores, entre ellas los expedientes de regulación temporal de empleo, cuya aplicación, no obstante, ha requerido la decisión de las empresas y la participación de los trabajadores.

La duración de tales medidas extraordinarias tendrá que venir, en la búsqueda de la reactivación más efectiva de la actividad, de la mano de la decisión de los interlocutores sociales y con el ánimo de que las medidas extraordinarias adoptadas en un principio, alcancen la dimensión que haga posible la recuperación de la actividad y del empleo, y ello en todos los sectores, especialmente en aquellos cuya actividad se ha



visto especialmente dificultada por las medidas sanitarias requeridas para hacer frente a la COVID-19.

En este sentido, cabe destacar, como antes se ha indicado, que recientemente el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social y Migraciones han alcanzado el III Acuerdo Social en Defensa del Empleo con los representantes de las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT), y los representantes de las organizaciones empresariales, Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), que permite prorrogar los beneficios de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el próximo 31 de enero de 2021. Las principales características de la reciente prórroga se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/ministro/detalle/3889>

Madrid, 07 de octubre de 2020